

PROCESO ELECTORAL 2026 **FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA**

RESOLUCIÓN Nº 16

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2026, siendo las 17:30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, y visto que contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General no se ha formulado reclamación alguna, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior o igual al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir, por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, a los siguientes clubes:

1. CLUB CENTRO HÍPICO DE ARUCAS
2. CLUB CENTRO HÍPICO HIPOVET
3. CLUBDEPORTIVOLA MANIGUA HORSE RIDING
4. CLUBHÍPICO LA FINCA DEL PARIENTE
5. REAL CLUB DE GOLF DE LAS PALMAS

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº11 de fecha 21.04.2026 de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Tenerife, SI SE HAN CELEBRADO, con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	13	
Nº de electores que votan	12	
Nº de papeletas leídas	12	
Nº de papeletas válidas	12	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CD DE HÍPICA TANHOALU TENERIFE – NUEVA ATALAYA	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CENTRO HÍPICO FAÑABE ONIRA VERONICA	4	CUATRO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUBDEPORTIVO AERAC	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUB DEPORTIVO HÍPICA CHER EL ORTIGAL	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUB EL BASTIÓN DE LA LAGUNA	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUB EL MANCHÓN DE LAS FLORES	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUBHÍPICO ALTOANA	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUBHÍPICO CENTRO DE TENERIFE	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUBHÍPICO LOS BREZOS	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUB HÍPICO LOS MIGUELES	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLUB HÍPICO PERDOMO DUQUE	4	CUATRO

A la vista del resultado obtenido se procede a la PROCLAMACIÓN DEFINITIVAMENTE DE LOS SIGUIENTES CLUBES:

1. CLUB HÍPICO LOS MIGUELES
2. CLUBHÍPICO ALTOANNA
3. CLUBDEPORTIVO AERAC
4. CLUB EL MANCHÓN DE LAS FLORES
5. CLUB EL BASTIÓN DE LA LAGUNA

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior o igual al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir, por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, al siguiente club:

1. CLUB HÍPICO LAS ÁNIMAS.

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en la Resolución nº11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	155
Nº de electores que votan	21
Nº de papeletas leídas	21
Nº de papeletas válidas	21
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de AGUSTÍN DE JESÚS OLIVA MEDINA	17	DIECISIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALICIA MARQUEZ BONNIS	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ARIDANE ALONSO SANTANA	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMELO SANTANA NAVARRO	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CAROLINA DELGADO AFONSO	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IRATXE CHIRINO ARANA	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de LUCÍA ATTA RODRÍGUEZ	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARÍA CORTEZO CASTILLO	16	DIECISEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NORBERTO MELIAN ARTILES	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PAULA BARTOMEUS WEILER	19	DIECINUEVE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D./D^a PAULA BARTOMEUS WEILER
2. D./D^a AGUSTÍN DE JESÚS OLIVA MEDINA
3. D./D^a MARÍA CORTEZO CASTILLO
4. D./D^a CAROLINA DELGADO AFONSO
5. D./D^a NORBERTO MELIAN ARTILES

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Tenerife, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	189	
Nº de electores que votan	59	
Nº de papeletas leídas	59	
Nº de papeletas válidas	56	
Nº de papeletas nulas	3	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANAHÍ REDONDO GIL	4	CUATRO

Nº de votos obtenidos por la candidatura de BELÉN DELGADO RANCEL	50	CINCUENTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMEN NIEVES ÁLVAREZ PÉREZ	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ERIKA MORENO TRUJILLO	50	CINCUENTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de HARIDIAN MARTÍN PÉREZ	52	CINCUENTA Y DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IRIA MARTÍNEZ MARTÍN	50	CINCUENTA
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARTA PERDOMO DUQUE	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MICHELLE SCHWAB	47	CUARENTA Y SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO HERNÁNDEZ VAYES	7	SIETE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PEDRO JESÚS RIVERO RODRÍGUEZ	2	DOS

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos definitivamente a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D./D^a HARIDIAN MARTÍN PÉREZ
2. D./D^a ERIKA MORENO TRUJILLO
3. D./D^a BELÉN DELGADO RANCEL
4. D./D^a IRIA MARTÍNEZ MARTÍN
5. D./D^a MICHELLE SCHWAB

3.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Palma, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	14	
Nº de electores que votan	6	
Nº de papeletas leídas	6	
Nº de papeletas válidas	6	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALBERTO RUIZ LEÓN	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EVELYN PLATA PÉREZ	2	DOS

Por tanto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidato electo a la asamblea general a los siguientes deportistas:

1. D./D^a ALBERTO RUIZ LEÓN

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de TÉCNICOS en las circunscripciones de La Palma, Gran Canaria y Tenerife, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	37	
Nº de electores que votan	25	
Nº de papeletas leídas	25	
Nº de papeletas válidas	25	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS	13	TRECE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARMEN GUTIERREZ CRUZ	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CATHAYSA MENDOZA VALDIVIA	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de IVÁN JOSÉ DÍAZ ALONSO	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de LUCAS GIL HERNÁNDEZ	16	DIECISEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARIA SOLE LENASSI	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de REBECA HERNÁNDEZ MORALES	14	CATORCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de YESICA DEL CARMEN OLIVA MEDINA	11	ONCE

Por tanto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea General a los siguientes técnicos:

1. D./D^a LUCAS GIL HERNÁNDEZ
2. D./D^a REBECA HERNÁNDEZ MORALES
3. D./D^a ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

Según consta en la Resolución nº 11 de fecha 21.04.2026, en el estamento de TÉCNICOS en las circunscripciones de La Palma, Gran Canaria y Tenerife, SI SE HAN CELEBRADO VOTACIONES, alcanzándose el siguiente resultado:

Nº de electores censados	48	
Nº de electores que votan	32	
Nº de papeletas leídas	32	
Nº de papeletas válidas	31	
Nº de papeletas nulas	1	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra

Nº de votos obtenidos por la candidatura de ANA ARGELIA ESQUIVEL ÁLVAREZ	20	VEINTE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CARLOS ENRIQUE MORALES PLASENCIA	0	CERO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de EVA DEL PINO ÁLVAREZ SANTANA	11	ONCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de FREDERIQUE BITEUR	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARÍA DEL CARMEN VILARIÑO GARCÍA	12	DOCE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de MARÍA VICTORIA GÓMEZ BURZACO	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de NATALIO PALOU RODRÍGUEZ	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de PAULINA MAGALI CRUZ PIO	18	DIECIOCHO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos definitivamente a la Asamblea General a los siguientes Jueces:

1. D./D^a ANA ARGELIA ESQUIVEL ÁLVAREZ
2. D./D^a NATALIO PALOU RODRÍGUEZ
3. D./D^a PAULINA MAGALI CRUZ PIO

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de mayo de 2026.-

Fdo.:

Presidenta
D/D^a Victoria García Martín

Fdo.:

Secretaria
D/D^a Isabel M^a Vilar Davi